

El Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

HACE SABER


Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC- la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación:

	CÉDULA	SERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO			MOTIVO
			DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	
1	51.907.254	Elvira Lozano Talero	Técnico Administrativo	3124	18	Renuncia

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "(...) La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.", se publica la presente información en la página web www.minjusticia.gov.co, para que los posibles interesados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser enviada a través del siguiente correo electrónico: gestionhumana@minjusticia.gov.co del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Se fija la presente, en la página web www.minjusticia.gov.co del Ministerio de Justicia y del Derecho, hoy cuatro (4) de octubre de 2023, hasta el día once (11) de octubre de 2023.


YADIRA ANDREA TRUJILLO GARCÍA
Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Secretaría General
Ministerio de Justicia y del Derecho